

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 213/2014,
NUEVA TOLTEN, 10 FEB. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 28 de Noviembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2014.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
38	10/02/2014	CABRERA CONCHA ALBERTO IRENEO

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO :

1.- **DECLARESE**, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- **OTORGUESE**, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2. conforme al siguiente detalle:

CABRERA CONCHA ALBERTO IRENEO 01 cajas Alimentos

3.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- **CONSIDERESE**, los Informes Sociales del Visto número 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANDRÉS VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGF/LVG/MBE/mee
DISTRIBUCION:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Com. ✓


ALCALDE
TOLTEN


RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE